



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 27 de julio de 2017, se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.madridejos.es>].

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Madridejos 7 de septiembre de 2017.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-4501